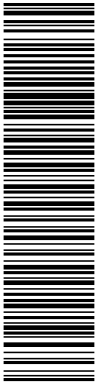


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION F/2024 /129	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: GX804-E1E55-08O16 Fecha de emisión: 9 de Abril de 2026 a las 9:11:35 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/03/2026 13:16
	ESTADO FIRMADO 06/03/2026 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:16:56 del día 6 de Marzo de 2026 con certificado de AC Sector Público, DE MORA MUÑOZ ADELA - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Concejalía de Economía y Hacienda

Intervención

Ref: MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2026/12, de fecha 04/03/2026 por importe total de 15039,91€ y en concepto de AYUDAS ALQUILER DE VIVIENDAS POR REALOJO, MARZO

Visto el Informe de Intervención de fecha 5 de marzo de 2026, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Jefa de Servicio en funciones de Vivienda, y por la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, en el que manifiestan que *como consecuencia de la rehabilitación de las viviendas, es necesario el realojo de los ocupantes que actualmente residen en las mismas, durante el tiempo necesario para la ejecución de las obras y que, no disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a la unidad familiar, se considera conveniente la concesión durante el tiempo necesario para la licitación y ejecución de las obras, de una ayuda económica destinada al abono correspondiente a la renta de alquiler del mes de marzo de 2026.*

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2026/12, de fecha 04/03/2026 por importe total de 15039,91€ y en concepto de AYUDAS ALQUILER DE VIVIENDAS POR REALOJO, MARZO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.